de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) N° 20 CHILLAN VIEJO, 0 6 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto (A) N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

La necesidad que Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 9.999.542-4, Jefa de UTP y Coordinadora Comunal Educación Parvularia de Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, viaje a la Ciudad de Concepción para asistir a una reunión a desarrollarse en oficinas de la JUNJI, el día miércoles 19 de enero del 2011, sin pernoctar.

DECRETO:

1.-AUTORIZA, cometido a Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 9.999.542-4, Coordinadora Comunal Educación Parvularia de Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que viaje a la Ciudad de Concepción para asistir a una reunión a desarrollarse en oficinas de la JUNJI, el día miércoles 19 de enero del 2011, sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yánez, el día miércoles 19 de enero de 2011 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRETARIO F

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/MVY/RIMR/Iga

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.